SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PALOREAL S. A.

Se comunica al público que la compañía **PALOREAL S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 31 de marzo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 06-G-IJ-** 0002749 el 20 ABR 2006

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto la extracción y comercialización de especies bioacuáticas, alquiler y venta de propiedades relacionadas con dicha actividad, importación, exportación, comercialización y distribución de productos del mar sus derivados,...".

MMC
Coralia

Guayaquil, 20 ABR. 2005

Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)